 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

## INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA


### MUNICIPIO DE FLANDES- TOLIMA

### VIGENCIA 2019

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Tolima</i></p>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

**Ibagué, Julio de 2020**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES- TOLIMA**

**DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO**  
Contralor Departamental del Tolima

**DIANA MAGALY CARO GALINDO**  
Directora Técnica de control Fiscal Medio ambiente


**MARIA DEL PILAR MONTALVO**  
Equipo Auditor

Página 2 | 19

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02


### TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	15
5	CUADRO DE OBSERVACIONES	16

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

28 JUL 2020

DCD. 0233

Ciudad, Ibagué -Tolima

Doctor  
**YOVANNY HERRERA**  
Alcalde Municipal  
Flandes-Tolima

Asunto: Carta de Conclusiones

### **1. OBJETIVO**

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, a la Alcaldía Municipal de Flandes-Tolima vigencia 2019, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos y el Chip de la Contaduría General de la Nación.

### **2. ALCANCE**

La Revisión de la cuenta de la Alcaldía Municipal de Flandes-Tolima, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formatos:


- FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04 MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- PRESUPUESTO DE INGRESOS
- PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO F14 CONTRATACION
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

Página 4 | 19

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

0233

28 JUL 2020

### 3. RESULTADOS

#### 3.1 FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2019 de la Alcaldía Municipal de Flandes-Tolima., para el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad en la aplicativo SIA, las conciliaciones bancarias y extractos bancarios frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2019- CHIP	Formato F02 - Tesorería 2019	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	\$ 199.366.919,00	-\$ 96.059.920,00	\$ 295.426.839,00
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	\$ 2.502.946.406,00	\$ 2.798.373.246,00	-\$ 295.426.840,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.702.313.325,00</b>	<b>\$ 2.702.313.326,00</b>	<b>-\$ 1,00</b>

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2019- CHIP	Formato F02 - Contabilidad 2019	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	\$ 199.366.919,00	-\$ 96.059.920,00	\$ 295.426.839,00
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	\$ 2.502.946.406,00	\$ 2.798.373.246,00	-\$ 295.426.840,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.702.313.325,00</b>	<b>\$ 2.702.313.326,00</b>	<b>-\$ 1,00</b>

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2019- CHIP	Formato F02 - Extractos bancarios 2019	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	\$ 199.366.919,00	\$ 956.326.031,00	-\$ 756.959.112,00
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	\$ 2.502.946.406,00	\$ 2.245.276.925,00	\$ 257.669.481,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.702.313.325,00</b>	<b>\$ 3.201.602.956,00</b>	<b>-\$ 499.289.631,00</b>

La siguiente información allegada por la Administración Municipal de Flandes es la evidencia que el formato F02 Movimiento Cuentas Bancarias **No** presenta diferencias las diferencias están en el saldo extractos bancarios de los cuales se evidencio las respectivas conciliaciones bancarias como se muestra a continuación:


codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2019- CHIP	SALDO SEGÚN BALANCE DE PRUEBA 31/12/2019	SALDO EXTRACTOS BANCARIOS 31/12/2019
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	\$ 199,366,919.00	\$ 199,366,919.00	\$ 1,011,117,672.00
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	\$ 2,502,946,406.00	\$ 2,502,946,406.00	\$ 2,879,836,025.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,702,313,325.00</b>	<b>\$ 2,702,313,325.00</b>	<b>\$ 3,890,953,697.00</b>

Página 5 | 19

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

### 3.2 FORMULARIO F04-CDT – INVENTARIO – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La administración municipal de Flandes-Tolima no rindió en el aplicativo "sistema integral de auditoría" SIA el formato F04-CDT dada la existencia de la circular Nro. 0002 del 6 de febrero del 2020 en el que dicho formato no se encuentra habilitado para las alcaldías sin embargo el ente sujeto de control registro la cuenta 15 de "inventarios" en el formato F12-CDT "Boletín de Almacén".


#### 3.2.1 OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01

En la revisión de la información, **muestra diferencias**, el saldo reportado a través del aplicativo "SIA" es \$0 frente a lo registrado en el estado de situación financiera modelo CGN2015 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre del 2019 como se muestra a continuación:

(C) Código Contable	(C) Detalle	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2019-CHIP	SALDO FINAL FORMATO F04 INVENTARIOS	DIFERENCIAS
15	INVENTARIOS	\$ 704.300,00	\$ -	\$ 704.300,00

### 3.3. PRESUPUESTO DE INGRESOS


La administración municipal de Flandes-Tolima no rindió en el aplicativo "sistema integral de auditoría" SIA el formato F09-CDT correspondiente al presupuesto de ingresos vigencia 2019, teniéndose en cuenta que en la circular Nro. 0002 del 6 de febrero del 2020, el formato no se encuentra habilitado para las alcaldías, sin embargo, mediante el requerimiento Nro.CDT-RS-2020-00002213, este órgano de control solicita la información requerida para poder hacer la respectiva verificación, obteniéndose la ejecución de los ingresos como también actos administrativos de la vigencia 2019.

Página 6  19

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

0233

28 JUL 2020

### Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2019

El presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Flandes, vigencia 2019 fue fijado mediante el Acuerdo del Consejo Municipal No. 012 de 2018, **por valor de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS (\$22,810,786,100.00) MONEDA CORRIENTE**, e igualmente mediante el Decreto No. 091 de 2019 se efectúa la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos, por valor de **VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$23,203,725,363.00) MONEDA CORRIENTE**.

De acuerdo a la información suministrada por el sujeto de control el presupuesto de ingresos en forma general, presentó movimientos presupuestales de adición por \$ **16.841.736.448,00** y de reducción por valor de \$ **1.350.518.838,00** como se muestra a continuación:

ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
ACUERDO 012 NOVIEMBRE 28 DEL 2018	22810786100			
DECRETO 002 ENERO 02 2019		1926775379		
DECRETO 006 ENERO 02 2019		738693489		
DECRETO 007 ENERO 02 2019		959400000		
DECRETO 009 ENERO 02 2019		3500000000		
DECRETO 018 ENERO 29 2019			919424411	
DECRETO 027 MARZO 01 2019		361486626	431094427	
DECRETO 030 MARZO 29 2019		449631000		
DECRETO 043 JUNIO 04 2019		1566284549		
DECRETO 045 JUNIO 19 2019		147305312		
DECRETO 047 JUNIO 29 2019		809756551		
DECRETO 054 JULIO 02 2019		1546338256		
DECRETO 060 JULIO 31 2019		1015417976		
DECRETO 066 SEPTIEMBRE 02 2019		115171458		
DECRETO 068 SEPTIEMBRE 02 2019		1076128824		
DECRETO 072 OCTUBRE 10 2019		1585640220		
DECRETO 080 OCTUBRE 31 2019		901860882		
DECRETO 088 DICIEMBRE 02 2019		141845926		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22,810,786,100.00</b>	<b>\$ 16,841,736,448.00</b>	<b>\$ 1,350,518,838.00</b>	<b>\$ 38,302,003,710.00</b>


Revisada la información rendida en el CHIP\_CGR PRESUPUESTAL, la ejecución del presupuesto de ingresos y los actos administrativos presentan diferencias como se muestra a continuación:

Página 7 | 19

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

DESCRIPCION	PRESUPUESTO FORMATO F09 INGRESOS VIGENCIA2019	VALOR INICIAL + VALORES ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACION	CGR_ PRESUPUESTAL 2019	OBSERVACION
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2019	\$ 35.402.061.790,33	\$ 38.297.003.710,00	\$ 34.256.499.525,00	CON DIFERENCIAS

En lo que respecta a las diferencias encontradas se relacionan en cuanto al valor de las regalías y la sobretasa ambiental como se evidencia a continuación:

DESCRIPCION	PPTO FORMATO F-09	PPTO MAS MODIFICACIONES	DIFERENCIAS
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	35.402.061.790,33	38.302.003.713,00	2.899.941.922,67
ADICION DE REGALIAS	2.899.941.922,00		

DESCRIPCION	PPTO FORMATO F-09	PPTO MAS MODIFICACIONES	PTO CGR
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	35.402.061.790,33	38.302.003.713,00	34.256.499.525,00
ADICION DE REGALIAS	2.899.941.922,00		2.899.941.922,00
SOBRETASA AMBIENTAL	0,00		1.145.562.255,00
	38.302.003.712,33		36.302.003.712,00

### 3.3 PRESUPUESTO DE GASTOS

La administración municipal de Flandes-Tolima no rindió en el aplicativo "sistema integral de auditoría" SIA el formato F10-CDT correspondiente al presupuesto de gastos vigencia 2019 teniéndose en cuenta que en la circular Nro. 0002 del 6 de febrero del 2020, el formato no se encuentra habilitado para las alcaldías, sin embargo, mediante el requerimiento Nro.CDT-RS-2020-00002213, este órgano de control solicita la información requerida para poder hacer la respectiva verificación, obteniéndose la ejecución de los gastos como también actos administrativos de la vigencia 2019.

De acuerdo a la información allegada por la administración municipal de Flandes el presupuesto de los gastos de forma general presento movimientos presupuestales de adición por valor de **\$ 16, 841,736,448** de crédito y contra crédito por valor de **\$ 3.057.871.852,74** como se muestra a continuación:


Página 8

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

0230

28 JUL 2020

ALCALDIA MUNICIPAL DE Flandes-TOLIMA ACTOS DE ADMINISTRACION APROBACION, LIQUIDACION, Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2019						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITOS	CONTRA CREDITOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO
ACUERDO 012 NOVIEMBRE 28 DEL 2019	\$ 22.810.786.100					
DECRETO 002 ENERO 02 2019		\$ 1.926.775.379				
DECRETO 04 ENERO 02 2019						
DECRETO 003 ENERO 02 2019						
DECRETO 006 ENERO 02 2019		\$ 738.493.485				
DECRETO 007 ENERO 02 2019		\$ 999.400.000				
DECRETO 008 ENERO 02 2019				\$ 236.000.000		\$ 236.000.000
DECRETO 009 ENERO 02 2019		\$ 3.500.000.000				
DECRETO 018 ENERO 29 2019			\$ 919.434.411			
DECRETO 025 MARZO 01 2019				\$ 330.280.916		\$ 330.280.916
DECRETO 027 MARZO 01 2019		\$ 361.286.626	\$ 431.094.427			
DECRETO 030 MARZO 29 2019		\$ 449.651.000				
DECRETO 032 ABRIL 01 2019				\$ 43.729.335		\$ 43.729.335
DECRETO 034 ABRIL 25 2019				\$ 597.072.797		\$ 597.072.797
DECRETO 043 JUNIO 04 2019		\$ 1.566.284.549				
DECRETO 044 JUNIO 04 2019				\$ 641.570.308		\$ 641.570.308
DECRETO 045 JUNIO 19 2019		\$ 147.305.312				
DECRETO 046 JUNIO 19 2019				\$ 462.151.707		\$ 462.151.707
DECRETO 047 JUNIO 29 2019		\$ 809.756.551				
DECRETO 053 JULIO 02 2019				\$ 113.513.010		\$ 113.513.010
DECRETO 059 JULIO 02 2019		\$ 1.546.338.256				
DECRETO 060 JULIO 31 2019		\$ 1.015.417.976				
DECRETO 066 SEPTIEMBRE 02 2019		\$ 115.171.458				
DECRETO 067 DE 2019				\$ 152.609.567		\$ 152.609.567
DECRETO 068 SEPTIEMBRE 02 2019		\$ 1.076.126.824				
DECRETO 072 OCTUBRE 10 2019		\$ 1.585.640.230				
DECRETO 073 OCTUBRE 10 2019				\$ 84.202.889		\$ 84.202.889
DECRETO 080 OCTUBRE 31 2019		\$ 901.860.882				
DECRETO 081 OCTUBRE 31 2019				\$ 144.547.302		\$ 144.547.302
RESOLUCION 074 NOVIEMBRE 01 2019				\$ 3.867.165		\$ 3.867.165
DECRETO 087 DICIEMBRE 02 2019				\$ 224.346.254		\$ 224.346.254
DECRETO 088 DICIEMBRE 02 2019		\$ 141.845.926				
TOTAL	\$ 22.810.786.100	\$ 16.841.736.448	\$ 1.350.518.858	\$ 3.031.873.050	\$ 3.031.873.050	\$ 38.302.003.710

Revisada la información rendida en el CHIP\_CGR PRESUPUESTAL, la ejecución del presupuesto de los gastos y los actos administrativos presentan diferencias como se muestra a continuación:

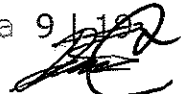
DESCRIPCION	PRESUPUESTO FORMATO F09 INGRESOS VIGENCIA 2019	VALOR INICIAL + VALORES ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACION	CGR PRESUPUESTAL 2019	OBSERVACION
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2019	\$ 35,402,061,790.33	\$ 38,302,003,710.00	\$ 34,256,499,525.00	CON DIFERENCIAS

En lo que respecta a las diferencias encontradas se relacionan en cuanto al valor de las regalías y la sobretasa ambiental como se evidencia a continuación:

DESCRIPCION	PPTO FORMATO F-09	PPTO MAS MODIFICACIONES	PTO CGR
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	35.402.061.790,33	38.302.003.713,00	34.256.499.525,00
ADICION DE REGALIAS	2.899.941.922,00		2.899.941.922,00
SOBRETASA AMBIENTAL	0,00		1.145.562.265,00
	38.302.003.712,33		38.302.003.712,00

Se tomaron el valor de las obligaciones para la vigencia 2019 y se comparó con el valor total de los registros presupuestales suscritos en la misma vigencia encontrando que existen diferencias con el valor de las obligaciones, como se evidencia en la siguiente tabla:


Página 9 | 19



Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

DESCRIPCION	PRESUPUESTO OBLIGACION (F10_ GASTOS /2019)	TOTAL VALORES SEGUN REGISTROS PRESUPUESTALES 2019	DIFERENCIAS
TOTAL GASTOS VIGENCIA 2019	\$ 31,951,714,835	36,078,555,055.45	-\$ 4,126,840,220.75

Al comparar el recaudo acumulado con las obligaciones del municipio del Flandes durante la vigencia 2019, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, teniendo en cuenta el comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un superávit del 10% presupuestal por valor de \$ 3,389,661,522.96.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO OBLIGACION (F10_ GASTOS /2019)	TOTAL RECAUDO 2019
TOTAL GASTOS VIGENCIA 2019	\$ 31.951.714.835	\$ 35.341.376.357,66
DIFERENCIA ( RECAUDO ACUMULADO - OBLIGACIONES)	\$ 3.389.661.522,96	10%
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>		

### 3.4 FORMULARIO F12-CDT – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2019, para el grupo **"16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"** se cotejó la información rendida por la Alcaldía Municipal de Flandes ante el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), arrojando diferencia, como se muestra a continuación:

(C) Código Contable	(C) Detalle	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2019- CHIP	SALDO FINAL FORMATO F12 BOLETIN ALMACEN	DIFERENCIAS
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 58.209.043.614,00	\$ -	\$ 58.209.043.614,00


#### 3.4.1 OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 02

Se evidencia que la información rendida en el aplicativo SIA auditor sus saldos aparecen en \$0 contrario a la información reportada en el CHIP de la Contaduría General de la Nación por valor de \$58.209.043.614 por lo que se requiere de una previa aclaración del ente

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

0233

28 JUL 2020

sujeto de control sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos para la toma de decisiones.

### 3.6 FORMULARIO F13-CDT – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES

Los registros a corte a 31 de diciembre de 2019, del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS, muestran lo siguiente:

TIPO DE SEGURO	ASEGURADORA	PERIODO	
		INICIA	TERMINA
POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	MAPFRE COLOMBIA	1/03/2019	1/03/2019
POLIZA MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES		1/03/2019	29/02/2020
POLIZA RC SERVIDORES PUBLICOS		1/03/2019	29/02/2020
RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA CONTRACTUAL		1/03/2019	1/03/2020
POLIZA DE AUTOMOVILES PLACA MAQ.001		1/03/2019	29/02/2020
POLIZA DE AUTOMOVILES PLACA OIG 202		1/03/2019	29/02/2020
POLIZA DE AUTOMOVILES PLACA OCI 558		1/03/2019	29/02/2020
POLIZA DE AUTOMOVILES PLACA OCI 560		1/03/2019	29/02/2020
POLIZA DE AUTOMOVILES PLACA OHK 035		1/03/2019	29/02/2020
POLIZA DE AUTOMOVILES PLACA DBM 235		1/03/2019	29/02/2020
POLIZA DE AUTOMOVILES PLACA CKY 898		1/03/2019	29/02/2020
POLIZA SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES GRUPO		1/03/2019	1/03/2020
POLIZA VIDA DE GRUPO		31/03/2019	30/03/2020

Revisada la información reportada por la entidad no se encontró todos los respectivos anexos de las pólizas mencionadas en el formato F13 Pólizas de amparo de fondos y bienes, sin embargo, la administración municipal de Flandes envía la copia de las pólizas de amparo brindando así confiabilidad al proceso de rendición y revisión de la cuenta además de la plena verificación de la cobertura del año fiscal.

### 3.7 FORMULARIO F14-CDT – CONTRATACIÓN VIGENCIA 2019


La Alcaldía Municipal de Flandes suscribió 578 contratos durante la vigencia 2019 por valor de \$14'475.168.858,51 de lo cual es correcto decir que la modalidad de contratación se concentró en licitaciones públicas por valor de \$5.434.453.477,83 con un 38%, contratación directa por valor de \$4'097.074.064 con un 28%, de selección abreviada por valor de \$3'697.573.506,31 con un 26% por último los contratos de mínima cuantía y concurso de méritos participan con un 8%.

Página 11 | 19

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

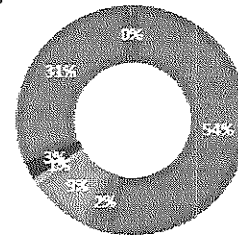
MODALIDAD DE CONTRATACION			
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	%
Contratación Directa	482	\$ 4.097.074.064,00	28%
Selección Abreviada	24	\$ 3.697.573.506,31	26%
Licitaciones Públicas	7	\$ 5.434.453.477,83	38%
Mínima Cuantía	58	\$ 900.591.456,87	6%
Concurso de Méritos	7	\$ 345.476.353,50	2%
<b>TOTAL</b>	<b>578</b>	<b>\$ 14.475.168.858,51</b>	<b>100%</b>

De acuerdo a los tipos de contratos se tiene que el 54% son contratos de prestación de servicios, el 31% son contratos de obra y el 15% restante son contratos de suministro, contratos de consultoría, convenios, compraventa y de apoyo a la gestión.

#### CLASIFICACIÓN CONTRATOS VIGENCIA 2019 ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	Nro.	VALOR	%
Contrato de Prestación de Servicios	535	\$ 7.797.153.166,37	54%
Convenios	4	\$ 359.300.000,00	2%
Suministro	15	\$ 1.339.548.950,00	9%
Compraventa	1	\$ 125.603.000,00	1%
Contrato de Consultoría	9	\$ 369.126.353,50	3%
Contrato de Obra	12	\$ 4.472.887.388,64	31%
Apoyo a la Gestión	2	\$ 11.550.000,00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>578</b>	<b>\$ 14.475.168.858,51</b>	<b>100%</b>

- Contrato de Prestación de Servicios
- Convenios
- Suministro
- Compraventa
- Contrato de Consultoría
- Contrato de Obra
- Apoyo a la Gestión



### **3.7.1 OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N°. 03**

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio y que correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) link de consultas) para la misma vigencia así:


CONTRATACION SIA OBSERVATORIO 2019		CONTRATOS PUBLICADOS EN EL SECOP I- 2019		DIFERENCIAS	
N°	VALOR TOTAL	N°	VALOR TOTAL	N°	VALOR TOTAL
578	\$ 10.087.114.684,76	436	\$ 14.575.514.870,00	142	-\$ 4.488.400.185,24

Página 12 | 19

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

0233

28 JUL 2020

De acuerdo a lo reportado se encuentra una **diferencia** significativa entre el aplicativo SIA Observatorio y SECOP por valor de \$ 4'488.400.185,24 lo que causa incertidumbre ante la información rendida por parte del sujeto de control.

Las Entidades estatales están obligadas a publicar en el SECOP los documentos y los actos administrativos del Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "**Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.** La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

*La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto."*

La anterior omisión evidencia también el incumplimiento a la Circular No. 01 de junio de 2013 de Colombia Compra Eficiente que establece:

*"La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública, recuerda a todas las entidades del Estado la obligación de publicar su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.*


*Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante para la exigencia de esta obligación su régimen jurídico, naturaleza de público o privado o la pertenencia a una u otra rama del poder público. Las instituciones que ejecutan recursos públicos sin ser entidades del Estado están obligadas a publicar en el SECOP su actividad contractual que se ejecute con cargo a recursos públicos ...".*

Página 13 | 19

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

Y la Circular Externa No. 23 de 2017 de Colombia Compra Eficiente que establece:

*"Asunto: Calidad y oportunidad de la información del Sistema de Compra Pública disponible en el SECOP La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del Sistema de Compra Pública complementa la Circular Externa 1 de 2013 para establecer las condiciones de calidad y oportunidad en las cuales las Entidades Estatales y las Entidades obligadas por la Ley 1712 de 2014 que ejecutan recursos públicos en sus procesos de abastecimiento o contratación (en adelante las "Entidades") deben poner a disposición la información de sus Procesos de Contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-. El SECOP tiene tres (3) plataformas para registrar la actividad contractual: (i) SECOP I; (ii) SECOP II; y (iii) la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El SECOP.1 es una plataforma exclusivamente de publicidad. El SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano son plataformas transaccionales. 1. Identidad de la información diligenciada en el SECOP I y la contenida en los Documentos del Proceso publicados: La información diligenciada en plantillas y formularios del SECOP I debe corresponder a la información contenida en los Documentos del Proceso. Para el efecto, las Entidades deben revisar que la información registrada corresponda al contenido en los Documentos del Proceso.*


*2. Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP: La información registrada por las Entidades en el SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano está disponible en tiempo real. Las Entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. ..."*

Evidencia este órgano de control una presunta vulneración a la ley 734 de 2002.

### **3.8 FORMULARIO F20-CDT – MAPA DE RIESGOS**

El Decreto 1537 de 2001 en el artículo 4, estableció que todos las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuesto, a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control, posteriormente con el Decreto 1499 del


Página 14 | 19



Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

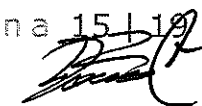
0233

28 JUL 2020

11 septiembre/17, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional y se hace extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales, el nuevo modelo denominado MIPG, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones, entre ellas la de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración del riesgo.

La administración municipal del Guamo-Tolima no rindió en el aplicativo "sistema integral de auditoría" SIA el formato F20-CDT correspondiente al mapa de riesgos vigencia 2019, dada la existencia de la circular Nro. 0002 del 6 de febrero del 2020 en el que dicho formato no se encuentra habilitado para las alcaldías, sin embargo, mediante el requerimiento Nro.CDT-RS-2020-00002207 se obtiene el informe de control interno documento denominado "**MAPA DE RIESGOS Y SEGUIMIENTOS20200610**" evidenciando el mapa de riesgos y el seguimiento dado durante la vigencia 2019, **cumpliendo efectivamente** con los avances propuestos para mitigar el riesgo como se evidencia a continuación:


(C) Riesgo	(C) Acciones	Observaciones
Deficiente supervisión en los contratos de obra	designar la supervisión de contratos en servidores publicos o contratistas que reúnan las condiciones y conocimientos <u>tecnocos requeridos.</u>	se ha dado cumplimiento al 100% en el 2018, para la vigencia 2019 control interno verificara por medio de auditorias.
Negligencia por acción u omisión para el envío de las bases de datos a DNP	monitoreo revision periodica analisis y ajustes a los procesos de acuerdo al cumplimiento a la normatividad y <u>directrices establecidas por el DNP</u>	se ha venido cumpliendo al 100% en la vigencia 2018, se realiza depuracion de bases de datos mensuales.
perdida de archivos que contengan la informacion de los expedientes de los casos	Seguimiento a los expedientes de las acciones establecidas en auditorias de procesos.	La comisaria viene cumpliendo con las normas archivísticas en su archivo de gestion. Para la vigencia 2019, control interno hara verificacion por medio de
Incumplimiento por parte de la oficina de programas sociales en el proceso de verificación actualización y suspensión del programa mas familias en acción	capacitaciones y concientización de los parametros establecidos por el programa.	Se realizara tres jornadas de capacitaciones y sencibilización a beneficiarios del programa.
Perdida del documentos que contiene la querrela en la etapa de radicacion y tramite	Mejorar la seguridad de los archivos y restringir el acceso a las dependencias	Reubicacion fisica de los acervos documentales del archivo central y <u>seguridad de los archivos de gestion.</u>
Estudios previos y conveniencia deficientes o incompletos	funcionamiento del comité de compras politicas administrativas claras de responsabilidad de cada secretaria mayor planeacion de la ejecucion de los programas y proyectos.	todas las compras se realizaran por medio del comité de compras.

Página 15 | 19  


Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

### 3.9 FORMULARIO F21-CDT – LITIGIOS Y DEMANDAS

#### 3.9.1 OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 04

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2019 de la alcaldía Municipal del Flandes para cuenta "9.1.20" **LITIGIOS**" se cotejó la información rendida por la Entidad el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a corte 31 de Diciembre de 2019, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

(C) Código Contable	Nombre de la cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2019-CHIP	FORMATO F21 litigos y demandas 2019	DIFERENCIAS
9.1.20	litigios y demandas	\$ 330.033.333,00	\$ 1.138.643.068,00	-\$ 808.609.735,00

El sujeto de control presenta una diferencia significativa por valor de **\$808.609.735** lo anterior significa que la administración municipal no reporto en su totalidad el valor real de las demandas en el CHIP, lo que podría considerarse como una falencia en la comunicación y unidad de criterio entre las áreas Jurídica y Contable, causando incertidumbre en la situación financiera real de esta entidad social del estado.

### 3.10 FORMULARIO F23-CDT – PLAN DE MEJORAMIENTO

#### 3.10.1 OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA N.5

De acuerdo al reporte presentado en el formato F23 denominado plan de mejoramiento, con corte 31 de diciembre del 2019 la alcaldía Municipal de Flandes-Tolima, expresa el mejoramiento de una auditoría de revisión cuenta anual vigencia 2017 donde establece acciones como: Mantener información y cifras confiables y conciliadas del presupuesto de ingresos y gastos, boletín de almacén, SIA Observa- SECOP y el formato F21 litigios y demandas determinando que durante el año 2019 se daría la terminación de meta evaluada


Página 16 | 19

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

0233

28 JUL 2020

la información se contempla que **No** cumplieron con las acciones de mejora suscritas en el plan de mejoramiento inobservando la resolución 254 del 2013.

**OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA INCIDENCIA SANCIONATORIA N°6**

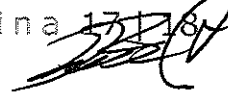
En la revisión a la rendición de la cuenta del Municipio de Flandes-Tolima vigencia 2019, se evidencia la inobservancia de la Resolución 254 del 2013, dada las inconsistencias detectadas en al momento de verificar los datos que fueron registrados en los formatos rendidos a través del aplicativo SIA al ser confrontados con el CGN (Estado de Situación Financiera), como el CGR Presupuestal de ingresos y gastos, así mismo con el SIA Observatorio vs SECOP, tales como:

- Formulario F04- Inventarios
- Formulario F12- Boletín de Almacén
- Formulario F14- Contratación
- Formulario F21- Litigios y Demandas
- Formulario F23- Plan de Mejoramiento

**4. CUADRO DE OBSERVACIONES**

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						6
2						10
3			x			12
4						14
5						14
6					x	15
<b>TOTAL</b>			<b>1</b>		<b>1</b>	


Página 17 de 18



Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

0233

28 JUL 2020

## **5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA**

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, profiere con fundamento al estudio realizado de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación, el cual podrá ser remitido a la ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, frente al Hotel Ambala y a los correos electrónicos [secretariageneral@contraloriatolima.gov.co](mailto:secretariageneral@contraloriatolima.gov.co), [funcionario9@contraloriatolima.gov.co](mailto:funcionario9@contraloriatolima.gov.co) y [maria.montalvo@contraloriatolima.gov.co](mailto:maria.montalvo@contraloriatolima.gov.co).

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del término establecido, dará lugar a la iniciación de las sanciones contempladas en el artículo 81 literal H del Decreto Ley 403 de 2020 y de acuerdo a la Resolución 532 de 2012 de fecha 28 de diciembre de 2012.

Atentamente,

  
**DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO**  
 Contralor Departamental del Tolima

  
**DIANA MAGALY CARO GALINDO**  
 Directora de Control Fiscal y medio ambiente

**MARIA DEL PILAR MONTALVO**  
 Técnico II-Auditor (ORIGINAL FIRMADO)

Página 18 | 18

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.